

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44898 CIUDAD REAL

Doña Esther Márquez Mejías, Secretaria judicial del Juzgado Mixto y de lo Mercantil número 4 de Ciudad Real, por la presente anuncia:

Edicto de corrección de errores al BOE n.º 287, de 27 e noviembre, página 56620, en la sección I de declaración concurso abreviado número 433/2013.

El Juzgado Mixto y de lo Mercantil n.º 4 de Ciudad Real, por el presente edicto rectifica:

El CIF mercantil del concursado VINÍCOLA ALAMEDA, S.L., en el siguiente sentido:

Donde indica CIF: B13243318, debe indicarse en su lugar B13242318.

Manteniéndose el resto de pronunciamientos contenidos en el edicto publicado.

Ciudad Real, 18 de diciembre de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140063851-1